



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 590

BUENOS AIRES,

6 ABR 1990

VISTO el proyecto de modificación del Ciclo Superior de Bachillerato con Orientación Jurídico Contable enviado a la DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA por el COLEGIO NACIONAL "DR. JOSÉ ALVAREZ RODRIGUEZ" de JUNÍN, BUENOS AIRES, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se enmarca dentro de los lineamientos definidos por la DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA sobre articulación entre Educación y Trabajo.

Que la medida ha sido propuesta por la citada institución educativa y propiciada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA.

POR ELLO,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aprobar el plan de estudios del Bachillerato con Orientación Jurídico Contable, que figura como anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.-Autorizar la aplicación del plan al que se refiere el Artículo 1º en el COLEGIO NACIONAL "DR. JOSÉ ALVAREZ RODRIGUEZ" de JUNÍN, BUENOS AIRES, a partir del curso lectivo 1990 y en forma progresiva.

ARTICULO 3º.-Encomendar a la DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA la realización de un informe detallado con la evaluación de la experiencia en oportunidad de producirse la primera promoción del plan autorizado.

ARTICULO 4º.-Regístrate, comuníquese a quienes corresponda y pase a la DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA para su cumplimiento y archívese.

adt.

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia



Ministerio de Educación y Justicia

Res. 596
6/4/90

Ministerio de Educación y Justicia



ANEXO Nº 1

- 1.- Denominación: Bachillerato con Orientación Jurídico-Contable.
- 2.- Nivel: Medio.
- 3.- Modalidad: Bachillerato
- 4.- Especialidad: Jurídico-Contable.
- 5.- Duración del plan de estudios: 2 años.
- 6.- Condiciones de ingreso: Haber aprobado el ciclo básico.
- 7.- Título que otorga: Bachiller con Orientación Jurídico-Contable.
- 8.- Habilita para:
 - Continuar estudios superiores.
 - Trabajar en: -Estudios jurídicos y/o contables.
 - Organismos públicos y privados.
 - Dirección General Impositiva.
 - Tribunales Nacionales y Provinciales.
 - Área de Justicia en general.
 - Instituciones financieras, bancarias, empresas, etc.

ES COPIA
Reee

MIELDA DEL VALLE CUELLO
A/C. DEF COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHOS

ANEXO Nº 2

DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS:

a) Ciclo Básico

b) El Ciclo Superior se desarrollará de la siguiente forma:

-4º AÑO:

-Formación General:

I. Área de las Ciencias del Lenguaje:

- Lengua y Literatura
- Lengua Extranjera

6 horas

3 horas

3 horas

II. Área de las Ciencias Sociales:

- Psicología
- Geografía Argentina

4 horas

2 horas

2 horas

III. Área de la Ciencia y de la Tecnología

- Física y su aplicación a la tecnología

4 horas

4 horas

IV. Área de la Matemática

- Matemática

4 horas

4 horas

V. Área de la expresión, deportes y recreación

- Educación Física

3 horas

3 horas

3 horas

1.
2.
3.
4.
5. 90



EST. 1981
2000

Ministerio de Educación y Justicia

MEDEA DEL VALLE CUELLO
A/C DCP COORDINACIÓN OPERATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO

II.

-Formación Especializada:

VI. Área Científico-Tecnológica

6 horas

-Derecho Civil

3 horas

-Derecho Público

3 horas

VII. Taller anual de Práctica Profesional

4 horas

-Técnica y práctica contable I

4 horas

VIII. Talleres cuatrimestrales (optativos)

3 horas

-Liquidación de sueldos

-Liquidación de impuesto IVA

-Mecanografía

-Computación

IX. -Espacio de reflexión y acción:

2 horas

-Relación Formación General y Formación Especializada

-Marcha de los aprendizajes de los alumnos.

-5º AÑO:

-Formación General:

I. Área de las Ciencias del Lenguaje:

6 horas

-Lengua y Literatura

3 horas

-Lengua Extranjera

3 horas

II. Área de las Ciencias Sociales:

6 horas

-Historia de las Instituciones

2 horas

-Filosofía

2 horas

-Economía

2 horas



Ministerio de Educación y Justicia

III.

III. Área de la Ciencia y de la Tecnología:

4 horas

-Química y su aplicación a la tecnología

4 horas

IV. Área de la Matemática:

2 horas

-Estadística

2 horas

V. Área de la Expresión, Deportes y Recreación

3 horas

-Educación Física

3 horas

-Formación Especializada:

I. Área científico-tecnológica:

6 horas

-Derecho Comercial

3 horas

-Derecho Laboral

3 horas

II. Taller de Práctica Profesional:

4 horas

1º cuatrimestre: Técnica y Práctica Contable II

4 horas

2º cuatrimestre: Experiencias Laborales

4 horas

III. Talleres cuatrimestrales optativos

3 horas

-Análisis e Interpretación de Balances

-Legislación y Práctica Impositiva

-Mecanografía

-Computación

IV. Espacio de reflexión y acción:

2 horas

-Relación, formación general y formación especializada

-Marcha de los aprendizajes de los alumnos

17/11

17/11

III.



ES *FULL* COPIA



4º AÑO.

ANEXO Nº 3 **IMELDA del VALLE OUELLO**
A C. DEP. COORDINACIÓN OPERATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHO

-PROGRAMAS.

-4º AÑO

I. Relación con otros planes:

-Formación General:

-Lengua y Literatura

. Programa del Bachillerato Común

-Lengua Extranjera

. Adecuar el de Bachillerato Común

-Psicología

. Adecuar el de Bachillerato Común

-Geografía

. Adecuar los programas al 4º y 5º año de Bachillerato Común

-Física y su aplicación a la tecnología

. Adecuación de los programas del BOD.

-Matemática.

. Adecuación de los programas de 4to. año del segundo ciclo del Bachillerato Común. Suprimir la unidad de Estadística por nociones de Matemática Financiera.

-Educación Física.

. Programa del Bachillerato Común

-Formación Especializada:

-Programas - Contenidos Mínimos:

-Derecho Público:

. Programa de contenidos mínimos.

-Objetivos Generales:

. Análisis e interpretación de los artículos de nuestra constitución.

. Conocimiento de los órganos del estado y su funcionamiento. Señalar los derechos y garantías de los habitantes.

. Establecer las reglas de funcionamiento de la administración pública y de prestación de servicios públicos.

-Contenidos:

. El Estado. Concepto. Elementos. Orígenes. Funciones y fines. Soberanía. Explicación y caracteres. Autonomía.

. La Nación y el pueblo. Poder público y gobierno. Democracia y totalitarismo.

. El derecho: concepto y caracteres. Origen y objeto. Clasificación. Fuentes del derecho. La codificación. Relación con otras ciencias.

. Las constituciones. Formas de gobierno.

. Sanción y promulgación de la Constitución Argentina. Reformas de 1860 y posteriores. Preambulo.

. Forma de gobierno adoptada. Análisis artículos: 5, 6, 22, 29, 31, 34, 104 a 110 de la Constitución Nacional. Residencia de las autoridades nacionales. Federalización de Buenos Aires. Régimen municipal de la Constitución. Autarquía y Autonomía.

. Declaraciones, derechos y garantías. las cargas públicas (14, 15, 16, 20 y 33 de la Constitución Nacional). La ley marcial (18 y 19). Habeas corpus. Recurso de amparo.

. Régimen financiero constitucional (Art. 4º).

. Constitucionalismo moderno

*R
y*

R



Ministerio de Educación y Justicia

5º AÑO

-Lengua y Literatura:

.Programa del Bachillerato Común.

-Lengua Extranjera:

.Adeuar el de Bachillerato común

-Filosofía:

.Adeuar el de Bachillerato Común

-Historia de las Instituciones:

.Adeuar el de 5º año del Bachillerato Común.

-Economía:

.Adeuar el programa de 3er. año de las Escuelas Comerciales nocturnas -Decreto N° 853/74.

-Química y su aplicación a la tecnología:

.Adeuar los programas de 4º y 5º año del Bachillerato Común.

-Estadística:

.Ampliar la unidad sobre estadística y probabilidades del programa de Matemática de 4º año del Bachillerato Común.

-Educación Física:

.Programa de 5º año del Bachillerato Común.



Ministerio de Educación y Justicia

.Derechos políticos de la ciudadanía.

.Organización y gobierno nacional. Separación de poderes (Art. 29). El Poder Ejecutivo. Poder Legislativo. Poder Judicial.

-Derecho Administrativo:

.División y contenidos. La administración pública.

.Actos de gobierno.

.Actividades administrativas.

.Contratos administrativos: Suministro. Obras públicas. Patrimonio del Estado.

.Los servicios públicos.

.El poder judicial y su distribución en la República Argentina.

.Restricciones administrativas a la propiedad individual (Análisis Art. 2611 del Código Civil). Régimen jurídico de la expropiación.

.Los agentes públicos y la relación de empleo. Burocracia.

.La administración pública y la justicia. Acciones y recursos. Ministerio fiscal.

.El procedimiento administrativo. El recurso jerárquico.

H
N
—
E S C O P I F
Relee

IMELDA del VALLE CUELLO
A/C DEP. COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE POLICIA



ES COPIA

*Celu**Ministerio de Educación y Justicia**Ministerio de Educación y Justicia*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
AÑO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO

-Derecho Civil:

- Programa de Contenidos Mínimos

-Objetivos Generales:

- Manejo de la terminología jurídica.
- Conocimiento de conceptos fundamentales para la introducción en la ciencia jurídica.
- Comprensión de los hechos y actos de las personas, sus relaciones patri-moniales y familiares, sus bienes y el destino de los mismos después de la muerte.

-Contenidos:

- El derecho. Concepto. Derecho objetivo y subjetivo. Derecho natural y po-sitivo.
- Ramas del derecho positivo.
- Formación y obligatoriedad de las leyes.
- Medios de expresión del derecho. La ley. La costumbre. La jurisprudencia La doctrina. La justicia como objetivo del derecho.
- Contenidos del derecho civil argentino. La codificación. Partes prin-ci-pales del Código. La persona en el Código Civil y sus atributos.
- Clases de personas. Nombre. Estado. Capacidad y domicilio.
- Noción de patrimonio. Derechos patrimoniales. Bienes y cosas.
- Bienes del Estado, municipales, de la Iglesia y particulares.
- Derecho de familia.
- Matrimonio.
- Filiación. Patria Potestad. Adopción.
- Sucesión. ab-intestato y testamentarias.
- La relación jurídica.
- Hechos y actos jurídicos. Concepto y clasificación.
- Las obligaciones: fuentes, clasificación, noción de modalidades y formas extensión.
- Contratos: definición. Clasificación. Consentimiento. Objeto y forma.
- Análisis de los contratos en particular.
- La propiedad.
- Derechos reales en el Código Civil: enumeración.
- Concepto liberal del derecho de propiedad
- Función social de la propiedad.

PA

5º AÑO.

-Formación Especializada:-Derecho Comercial:

- Programa de Contenidos Mínimos

-Objetivos Generales:

- Manejo de nuestro Código de Comercio
- Relación de conocimientos con estudios jurídicos de años anteriores (Derecho Civil, Derecho PÚblico).
- Habilidad para confección de trabajos prácticos (Escritos jurídicos, Escri-tos judiciales).

-Contenidos:

- El derecho comercial. Contenido. Evolución histórico. El derecho comercial en el Argentina. Autonomía. Usos y costumbres.
- El acto de comercio.
- El comerciante.
- Obligaciones de los comerciantes.
- Auxiliares del comercio (Autónomos - Subordinados)
- Las obligaciones y los contratos en general.
- Compra-venta mercantil. Compra-venta especiales.
- Otros contratos: mandato, comisión,mutuo.
- Las sociedades en general.
- Las sociedades de interés y por cuotas.
- Sociedad anónima.
- Otras sociedades de capital.
- El seguro.
- Las garantías (la fianza, prenda, caución de títulos).
- Depósitos
- Cuenta Corriente.
- Títulos de crédito
- Cheques, títulos al portador
- Transporte en general (por tierra, por aire)
- Los concursos comerciales.
- La quiebra

PA



Ministerio de Educación y Justicia

Derecho Laboral:

.Programa de Contenidos Mínimos.

Objetivos Generales:

.Manejo de la Ley de Contrato de Trabajo actualizada.

.Habilidad para resolver casos de despido.

.Conocimiento como protege la ley a los trabajadores.

Contenidos:

.Derecho del Trabajo. Concepto. Contenido. Denominación. Evolución. Relaciones con las otras ciencias.

.Sujetos del derecho laboral.

.Fuentes del derecho laboral.

.El contrato de trabajo.

.Los sujetos del contrato de trabajo y de la relación de trabajo. Derechos y obligaciones.

.Modalidades del contrato de trabajo.

.La jornada de trabajo.

.Descanso hebdomadario. Descanso compensatorio. Feriados. Días no laborables.

.Vacaciones pagas. Concepto. Finalidad. Régimen legal. Normas específicas.

.La remuneración. Concepto. Salario mínimo. Salario vital, integración del salario.

.La protección al salario. Medios de pago.

.Retenciones, deducciones, compensaciones, mora, prescripción, valor de los recibos de pagos, inembargabilidad del salario.

.Desgravación impositiva. privilegios.

.Trabajo de la mujer. Trabajo nocturno. Conservación del empleo en el período de gestación y maternidad. Reintegro. Período de excedencia. Despido de la mujer por matrimonio y embarazo.

.Trabajo del menor.

.Accidentes:presunciones.

.Suspensión de algunos efectos del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo. Causales de disolución.

.La disolución del contrato de trabajo por voluntad de una de las partes: el



Ministerio de Educación y Justicia

preaviso.

.Organización administrativa del trabajo. Concepto. Jurisdicción y competencia.

.El Ministerio de trabajo. Funciones y atribuciones. Infracción a las leyes laborales.

.Normas procesales. Recursos.

AA
H
—

ES COPIA
Rosas

IMELDA del VALLE CUELLO
A/C. DEP COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

Ry



Ministerio de Educación y Justicia

ES COPIA



IMELDA DEL VALLE CUELLO
A/C DEP COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

4º AÑO



Ministerio de Educación y Justicia

5º AÑO.

-Taller de Práctica PRofesional.

-Técnicas y Prácticas Contables I:

-Objetivos Generales:

- Conocer la forma de valuación, registración y presentación de la información contenida en los estados contables.
- Adquirir habilidad en la confección de los estados contables básicos de distintas empresas.
- Conocer los principios y procedimientos para analizar y sintetizar la información de estados contables de las empresas.
- Valorar la importancia de la contabilidad como medio esencial de información y control en el manejo de los negocios.

-Contenidos:

- Apertura de libros de Sociedades comerciales.
- Liquidación y registración contable de remuneraciones,
- Trabajos prácticos partiendo de la documentación respaldatoria respectiva.
- Documentos comerciales registrables en la contabilidad.
- Realización de un trabajo práctico con empleo de subdiarios, mayor de fichas, subcuentas.
- Principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Rubros específicos:
 - Disponibilidades: aspectos teóricos. Fondo fijo. Conciliación bancaria. Moneda extranjera.
 - Créditos: Aspectos teóricos. Depuración de créditos. Otras cuentas del rubro.
 - Bienes de cambio: Aspectos teóricos. Cuenta Mercaderías. Inventario permanente. Método de valuación.
 - Bienes de uso: Aspectos teóricos. Compra-venta de bienes de uso, muebles e inmuebles. Amortizaciones, concepto. Métodos de cálculo.
 - Bienes intangibles: Bienes inmateriales. Cargos diferidos.
 - Pasivo: Deudas. Concepto. Composición. Registración contable.
 - Patrimonio Neto.
 - Balance General: Concepto. Pasos. Realización de trabajos prácticos.

-Taller Cuatrimestral Optativo:

-Análisis e Interpretación de Balance:

-Objetivos Generales:

- Conocimiento y aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Pasos a seguir para el ajuste de estados contables.
- Habilidad para confección y análisis de balances generales.
- Coordinación de contenidos de años anteriores.

-Contenidos:

- Estados contables. Concepto. Fines de los estados contables. Clases de Estados contables. Balances de comprobación de saldos. Balance general. Estado de resultados. Estado de evolución del patrimonio neto. Estado de origen y aplicación de fondos. Anexos, cuadros y notas. Estados consolidados. Estados contables sintéticos y analíticos. Estados contables comparativos. Estados contables y extracontables. Preparación y presentación de estados contables. Comprobaciones cuantitativas y cualitativas. Cierre del ciclo contable. Cierre de libros.
- Distribución de los resultados. Destino de las ganancias del ejercicio. Reservas. Distribución de las pérdidas del ejercicio. Diferencias entre provisiones, previsiones, reservas y amortizaciones.
- Análisis e interpretación de estados contables. Introducción: Metodología de análisis. Información que proporciona el balance general. Análisis de la solvencia. Análisis de la liquidez. Análisis del endeudamiento. Índices (rotación de inventario, rotación de créditos, de Dupont). Análisis de los fondos.
- Ajustes de estados contables: coeficientes de reexpresión. Resultado por exposición a la inflación: positivo y negativo. Rubros monetarios. Rubros no monetarios.

Hf

Ag



Ministerio de Educación y Justicia

5º AÑO:

-Taller Cuatrimestral Optativo.

-Legislación y Práctica Impositiva:

*Objetivos Generales:

.Conocimiento de las distintas clases de impuestos que existen en nuestro país.

.Conocimiento de las leyes impositivas vigentes.

.Habilidad para liquidar impuestos a las ganancias tomando como ejemplos casos simples.

.Manejo del libro IVA COMPRAS, IVA VENTAS.

.Confección correcta de formularios.

-Contenidos:

.Régimen Impositivo. Concepto. Obligaciones de los contribuyentes. Distintas clases de impuestos. Impuesto a las ganancias: Objeto del impuesto. Ganancia neta de personas de existencia física o visible. Ganancia neta de persona de existencia ideal o jurídica. Categoría de ganancias. Declaración jurada anual de las ganancias obtenidas. Monto del impuesto. Pago del impuesto. Retención del impuesto. Formularios oficiales.

.Impuesto al Valor Agregado. Concepto. Mecánica del impuesto. Monto del impuesto.

.Impuesto sobre el capital. Impuesto al patrimonio neto. Impuesto a los ingresos brutos.

.Registración de la liquidación y pago del impuesto.

.Generalidades. Producción del hecho imponible. Liquidación del impuesto. Pago de impuestos.

adt.



Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO 4

-Regímenes de Asistencia, Evaluación y Promoción.

Salvo en el área correspondiente al espacio de acción y reflexión, donde la nota será concetual y no tendrá incidencia en la promoción, en las demás áreas se implementarán los regímenes de asistencia, evaluación y promoción vigentes en el nivel medio.

adt.

*H
y
/*

ES COPIA
cello

IMELDA del VALLE CUELLO
A/C. DIF. COORDINACION INFORMATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHOS